



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia,

Referencia: E-57296-2026

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE:

Por medio de la presente se remiten estas actuaciones, mediante las cuales se tramita la locación de servicios personales de la Abogada Dra. Claudia Rossanna CANO, DNI N° 17.563.093, para prestar servicios profesionales jurídicos en el Ministerio de Producción y Ambiente por el término de DOCE (12) meses, a los fines de brindar información respecto a lo requerido a orden 44.

Al respecto, habiendo analizado la documentación obrante en los órdenes 42 y 43, cumpla en informar que la propuesta de la Dra. Claudia Rossanna CANO cumple con los requisitos técnicos, legales e idoneidad profesional exigidos para la contratación de servicios jurídicos.

Asimismo, el monto total cotizado de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 14.466.480,00) es razonable y se ajusta al presupuesto reservado.

Por todo lo expuesto, se aconseja continuar con el trámite correspondiente para su preadjudicación, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado provincial.

LISI CRISTOFANO

SECRETARIA LEGAL

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

